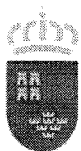




INDICE DEL EXPEDIENTE “ACCESO ELECTRÓNICO A RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS, DESDE LA BIBLIOTECA VIRTUAL MURCIASALUD (BVMS)”.

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACION AL CONSEJO DE GOBIERNO.**
- 2.-INFORME SERVICIO JURIDICO**
- 3.- INFORME PROPUESTA**
- 4.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS**
- 5.- CERTIFICADO ECONOMICO**



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de desarrollo.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en redacción dada por Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este sentido, por la Dirección del Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria del Servicio Murciano de Salud, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente para el ACCESO ELECTRÓNICO A RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS, DESDE LA BIBLIOTECA VIRTUAL MURCIASALUD (BVMS).

Por lo expuesto, y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: ACCESO ELECTRÓNICO A RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS, DESDE LA BIBLIOTECA VIRTUAL MURCIASALUD (BVMS).

Presupuesto inicial del contrato: 1.191.170,74, € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: 4 años.

EL CONSEJERO DE SALUD
(Fecha y firma electrónica al margen)

Manuel Villegas García



C/ Central, nº 7, Edif. Habitamia I
30100 Espinardo (Murcia)

EXPTE.339-18

I N F O R M E J U R Í D I C O

ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente de contratación para el **ACCESO ELECTRÓNICO A RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS, DESDE LA BIBLIOTECA VIRTUAL MURCIASALUD (BVMS)**.

Visto el expediente tramitado a instancia de la Dirección del Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria del Servicio Murciano de Salud sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

I N F O R M E

PRIMERO. Es objeto del presente informe la elevación por el Consejero de Salud al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para la realización del gasto previsto en el expediente de contratación de ACCESO ELECTRÓNICO A RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS, DESDE LA BIBLIOTECA VIRTUAL MURCIASALUD (BVMS). con un plazo de duración de 4 años, y un presupuesto de licitación de 1.191.170,74 € (21% IVA incluido).

SEGUNDO. La ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2011, de 24 de febrero, establece, en su artículo 34 "Autorización para la realización de gastos de entidades del sector público", que:

"1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos b), c) y d) del artículo 1 de la ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de la región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa".

TERCERO. El artículo 1 de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, incluye en su apartado c) al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO. De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades de las previstas en la letra c) del artículo 1 de la



C/ Central, nº 7, Edif. Habitamia I
30100 Espinardo (Murcia)

Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Consejero de Salud, la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

Por todo lo expuesto, se emite informe favorable sobre el procedimiento tramitado para elevación al Consejo de Gobierno de la Propuesta de autorización de la realización del mencionado gasto por importe de 1.191.170,74, € (21% IVA incluido), conforme determina la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin perjuicio de la documentación e informes que se emitan en el momento procedimental oportuno durante la tramitación del expediente de contratación del **ACCESO ELECTRÓNICO A RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS, DESDE LA BIBLIOTECA VIRTUAL MURCIASALUD (BVMS)**.

El Asesor Jurídico

(Documento firmado electrónicamente)

CONSEJERÍA DE SALUD

CONFORME

El Jefe de Servicio Jurídico

(Documento firmado electrónicamente)

Firmante:

22/05/2018 08:19:27 Firmante:

23/05/2018 09:05:33

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación

PROPUESTA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SANITARIAS,
DEPENDIENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE
SERVICIOS DE ACCESO ELECTRÓNICO A RECURSOS DE ELSEVIER DESDE LA BIBLIOTECA VIRTUAL
DEL PORTAL SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA: MURCIASALUD

El Decreto n.º 164/2017, de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 228/2015, de 16 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos del Servicio Murciano de Salud. (BORM nº 127, de 3 de junio), en su artículo 2.3 establece que bajo la dependencia directa del Director Gerente, la Secretaría General Técnica, como Unidad Administrativa de Coordinación, tendrá las competencias sobre los servicios generales y comunes de la entidad pública, tales como, gestión económica y financiera, gestión de documentación y bases de datos en el ámbito científico-sanitario, contratación en todas sus modalidades contractuales, régimen interior, asesoramiento jurídico-normativo y, en general, cualesquiera otras competencias no atribuidas directamente a otros órganos directivos de la entidad.

El Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitarias del Servicio Murciano de Salud de la Consejería de Salud tiene asignadas, de acuerdo con el Decreto 117/2002, de 27 de septiembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo, las funciones de prestación de servicios de documentación científica a los profesionales de la Salud de la Región de Murcia.

Con tal finalidad, este Servicio Murciano de Salud, tiene proyectada la contratación de la gestión de suscripciones para la adquisición de publicaciones periódicas en soporte electrónico y otros recursos electrónicos, para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 con destino a las bibliotecas de la Consejería de Salud / Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia.

El precio del contrato asciende a un total de:

- Año 2018: 241.663,01 € más IVA
- Año 2019: 244.562,96 € más IVA
- Año 2020: 247.497,72 € más IVA
- Año 2021: 250.714,94 € más IVA

Por Resolución de 30 de marzo de 2012, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, (BORM nº 84, de 12 de abril), se publica el ***"Acuerdo de encomienda de gestión entre el Servicio Murciano de Salud y la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación adscrita a la Consejería de Sanidad"***



y Política Social, relativa a la gestión de bases de datos de información científico-sanitaria”

En el Acuerdo **Primero** se establece: ***“Encomendar a este último órgano directivo las tareas de gestión necesarias para la adquisición y mantenimiento de las bases de datos de información científico-sanitaria, así como las que sean precisas para completar y tramitar los expedientes de pago de facturas derivadas de la adquisición de fondos documentales, cualquiera que sea su soporte. Tales actuaciones encomendadas se ejercerán a través del CENTRO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SANITARIAS”.***

A efecto de la tramitación del expediente de contratación, y de acuerdo con los artículos 68 y 73 del R.D. 108/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Técnico Responsable ha elaborado el correspondiente Pliego de prescripciones técnicas particulares, el informe razonado sobre la necesidad, características e importe de la prestación, y el informe sobre insuficiencia de medios para la realización del servicio que se pretende contratar.

Por todo ello, el Servicio Murciano de Salud, a través del Director del Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitarias,

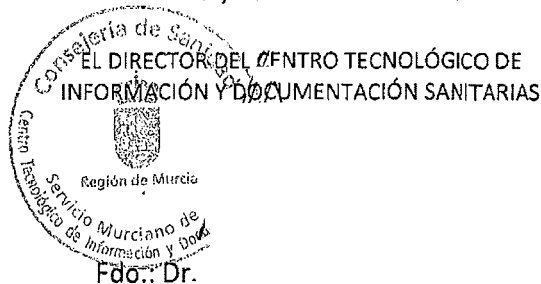
PROPONE:

Al **DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, como órgano competente en materia de contratación del **SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Primero: La iniciación de los trámites necesarios para la contratación del servicio de suscripción, en acceso electrónico, para el año 2018, de revistas y otros recursos electrónicos de Elsevier, desde la Biblioteca Virtual del Portal Sanitario de la Región de Murcia: Murciasalud, por el procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, por importe de:

- **Año 2018: 241.663,01 € más IVA**
- **Año 2019: 244.562,96 € más IVA**
- **Año 2020: 247.497,72 € más IVA**
- **Año 2021: 250.714,94 € más IVA**

Murcia, 20 de abril de 2018





Región de Murcia
Consejería de Salud



4

Contratación del servicio de acceso electrónico a recursos de información electrónicos de Elsevier desde la Biblioteca Virtual Murciasalud (BVMS)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el servicio de suscripción, en acceso electrónico, para el período entre el 16 de junio de 2018 y el 15 de junio de 2022, de recursos de información electrónicos de la editorial Elsevier desde la BVMS.

Según el Reglamento (CE) No 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA) el código del servicio sería: 58.14.20.

2.- PRESUPUESTO.

El presupuesto de dicho servicio de suscripción es el siguiente:

Año	Precio (Sin IVA)	Precio (Con IVA)
2018	241.663,01 €	292.412,24 €
2019	244.562,96 €	295.921,18 €
2020	247.497,72 €	299.472,24 €
2021	250.714,94 €	303.365,08 €

Con un importe total para el período de **984.438,63 € sin IVA (1.191.170,74€ IVA incl.)**

Desglosado, por recursos y periodos, según Anexo I:

El importe total anual se financiará con cargo al Servicio Murciano de Salud.

3.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SERVICIO.

La empresa Elsevier proporciona el acceso a revistas y recursos de información electrónicos a través de Internet mediante plataformas propias (Elsevier Library, ScienceDirect, Fistera, Embase y ClinicalKey). Ello permite el acceso a texto completo a las revistas y recursos de información electrónicos que se contraten, a través de plataformas que facilita la búsqueda y recuperación de los contenidos y recursos de información electrónicos.

En el caso de las revistas, su contenido se actualiza al mismo tiempo que la edición de cada número de las revistas. Las características del acceso quedan resumidas en el **ANEXO II** y la relación de revistas y libros electrónicos no incluidos en ClinicalKey suscriben se refleja en el **ANEXO III**.

En el caso de los libros incluidos en Elsevier eLibrary, se dispondrá de acceso a la última edición disponible.

Los modos de acceso a los recursos contratados serán:

- Desde la Intranet, mediante el reconocimiento de dirección IP, a través de las direcciones IP incluidas en el Anexo IV. En el caso de que las IP de salida de los Centros se vean modificadas, la empresa Elsevier, tras notificación por escrito desde el Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitarias (CTIDS), deberá proceder a su adaptación con la mayor celeridad para que el servicio no se vea interrumpido.
- De modo remoto, para aquellos usuarios convenientemente identificados en la BVMS, a través del sistema *ticketed url* u otro sistema que pueda ser implementado en la la BVMS.

La contratación proporcionará acceso a los recursos contratados para las instituciones del Sistema Sanitario Público de Murcia (Hospitales, Atención Primaria y Servicios Centrales) y su personal.

El acceso a los recursos contratados de Elsevier (ANEXO III) se realizará preferentemente desde la web de la BVMS, mediante enlaces a las plataformas y recursos correspondientes de Elsevier.

Los profesionales podrán, para su uso personal y con finalidad clínica o de investigación, descargarse el contenido de los recursos o artículos en su ordenador de trabajo, enviarlos a través de una dirección de correo electrónico o imprimirlos.

Los servidores que contienen y proporcionan los contenidos son propiedad de la empresa Elsevier, y no será necesario para acceder a las actualizaciones ni al contenido, realizar descarga de aplicaciones ni realizar, por parte de la Consejería de Salud / Servicio Murciano de Salud, mantenimiento de ningún tipo.

El tipo de suscripción será Institucional a nombre de la Consejería de Salud / Servicio Murciano de Salud.

El Servicio Murciano de Salud, a través del Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria (CTIDS), se reserva el derecho a impartir y coordinar la formación en las instituciones del Sistema Sanitario Público de Murcia (Hospitales, Atención Primaria y Servicios Centrales) y su personal sobre los recursos electrónicos objeto de este contrato.

El acceso ha de estar garantizado desde el 16 de junio de 2018 hasta el 15 de junio de 2022 y debe incluir las ediciones más actualizadas disponibles en las distintas plataformas de los contenidos proporcionados.

En el caso de que alguno de los recursos contratados (libros electrónicos Elsevier Library, revistas de ScienceDirect, calculadoras de Fisterra o Embase) sea incorporado en Clinicalkey no se facturará en la siguiente anualidad el precio del recurso incorporado a Clinicalkey.

En el caso de que alguno de los recursos contratados incluidos en el Anexo II interrumpa su publicación o su acceso a través de Internet, será sustituido, según propuesta de la Consejería de Salud - Servicio Murciano de Salud, por otro de un precio similar, o se procederá a la compensación económica proporcional según la fórmula **(Precio anual/365)*número de días en los que el recurso no ya no está disponible**.

Murcia, a 20 de abril de 2018

El Director del Centro Tecnológico de
Información y Documentación Sanitarias



Región de Murcia
Servicio Murciano de Salud
Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitarias
Edo. Dr.

Anexo I. Precio desglosado por recursos y periodos

RECURSO		PERIODO			
		2018		2019	
		Sin IVA	IVA Incl.	Sin IVA	IVA Incl.
ClinicalKey		217.237,00 €	262.856,77 €	219.843,84 €	266.011,05 €
Embase		5.085,00 €	6.152,85 €	5.146,02 €	6.226,68 €
Calculadoras Fisterra		600,00 €	726,00 €	607,20 €	734,71 €
Revistas ScienceDirect	Archives de Pédiatrie (0929-693X)	474,46 €	574,10 €	480,15 €	580,98 €
	Annales de Cardiologie et d'Angéologie (0003-3928)	364,78 €	441,38 €	369,16 €	446,68 €
	Seminarios de la Fundación Española de Reumatología (1577-3566)	281,77 €	340,94 €	285,15 €	345,03 €
Elsevier Elibrary	Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC) (9788480868389)	3.808,33 €	4.608,08 €	3.854,03 €	4.663,38 €
	Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC) (9788480868419)	3.808,33 €	4.608,08 €	3.854,03 €	4.663,38 €
	Vínculos de NOC y NIC a NANDA-I y diagnósticos médicos (9788481745702)	1.709,18 €	2.068,11 €	1.729,69 €	2.092,92 €
	Diagnósticos enfermeros. Definiciones y clasificación (9788491130383)	2.174,16 €	2.630,73 €	2.200,25 €	2.662,30 €
ExpertPath		6.120,00 €	7.405,20 €	6.193,44 €	7.494,06 €
Total		241.663,01 €	292.412,24 €	244.562,96 €	295.921,18 €



RECURSO		PERIODO			
		2020		2021	
		Sin IVA	IVA Incl.	Sin IVA	IVA Incl.
ClinicalKey		222.481,97 €	269.203,18 €	225.374,01 €	272.702,55 €
Embase		5.207,77 €	6.301,40 €	5.275,47 €	6.383,32 €
Calculadoras Fisterra		614,49 €	743,53 €	622,47 €	753,19 €
Revistas ScienceDirect	Archives de Pédiatrie (0929-693X)	485,91 €	587,95 €	492,23 €	595,60 €
	Annales de Cardiologie et d'Angéologie (0003-3928)	373,58 €	452,03 €	378,44 €	457,91 €
	Seminarios de la Fundación Española de Reumatología (1577-3566)	288,57 €	349,17 €	292,32 €	353,71 €
Elsevier Elibrary	Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC) (9788480868389)	3.900,28 €	4.719,34 €	3.950,98 €	4.780,69 €
	Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC) (9788480868419)	3.900,28 €	4.719,34 €	3.950,98 €	4.780,69 €
	Vínculos de NOC y NIC a NANDA-I y diagnósticos médicos (9788481745702)	1.750,45 €	2.118,04 €	1.773,20 €	2.145,57 €
	Diagnósticos enfermeros. Definiciones y clasificación (9788491130383)	2.226,66 €	2.694,26 €	2.255,60 €	2.729,28 €
ExpertPath		6.267,76 €	7.583,99 €	6.349,24 €	7.682,58 €
Total		247.497,72 €	299.472,24 €	250.714,94 €	303.365,08 €



Anexo II. Características del servicio

Resumen de características del servicio	
Tipo de suscripción	Institucional, con acceso a los contenidos <i>on-line</i> a través de las Plataformas Elsevier Library, ScienceDirect, Fisterra, Embase y ClinicalKey.
Tipo de acceso	Desde la Intranet, a través de reconocimiento de las direcciones IP incluidas en el ANEXO III . Mediante acceso remoto, por <i>ticketed url</i> u otro sistema que pueda ser implementado en la BVMS.
Usuarios Simultáneos	Ilimitado
Software específico	Navegador de Internet.
Enlace	A través de enlaces desde Biblioteca Virtual de Murciasalud a la plataformas Plataformas Elsevier Library, ScienceDirect, Fisterra, Embase y ClinicalKey
Tipo de páginas	Las páginas a visualizar serán principalmente archivos visibles en navegadores web ordinarios y ficheros pdf.
Manejo de archivos	La suscripción ha de permitir enviar a un correo electrónico, imprimir o descargar en el ordenador que accede al usuario uno o varios artículos de las recursos suscritos.
Recursos y títulos incluidos	Ver ANEXO II.
Formación sobre los recursos contratados	Impartida y/o coordinada por el Servicio Murciano de Salud a través del CTIDS

Anexo III. Recursos electrónicos y títulos incluidos en este contrato

1. Libros electrónicos de Elsevier Library

Libros electrónicos no incluidos en ClinicalKey.

TÍTULO	ISBN
Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC)	9788480868389
Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC)	9788480868419
Vínculos de NOC y NIC a NANDA-I y diagnósticos médicos	9788481745702
Diagnósticos enfermeros. Definiciones y clasificación	9788491130383

2. Embase

Base de datos bibliográfica que contiene más de 11 millones de referencias, desde 1974 hasta la actualidad, de unas 5.000 revistas científicas de 70 países. La base de datos recoge información de todo el ámbito de la medicina: Investigación farmacológica, farmacología y toxicología, farmacia, farmacoeconomía. Medicina (Clínica y experimental), Investigación biológica básica, Vigilancia sanitaria, Salud pública, ocupacional y medioambiental...

3. Calculadoras Fisterra

Se trata de un conjunto de aproximadamente 50 calculadoras, ampliamente utilizadas en atención primaria, destinadas a resolver los cálculos matemáticos de la consulta. Facilitan tareas habitualmente complejas como cálculos de riesgos, dosis, escalas, test, interacciones,...

4. Revistas ScienceDirect

Revistas electrónicas no incluidas en ClinicalKey.

Título	ISSN
Archives de Pédiatrie	0929-693X
Annales de Cardiologie et d'Angéologie	0003-3928
Seminarios de la Fundación Española de Reumatología	1577-3566

5. ClinicalKey

Motor de búsqueda bilingüe de información clínica. Proporciona acceso a texto completo a más de 600 revistas electrónicas, 1100 libros electrónicos, monografías *First Consult*, Guías Fisterra, Fichas de medicamentos, tratados EMC, ensayos clínicos...



6. ExpertPath

ExpertPath es una herramienta de soporte a decisiones en la disciplina de Anatomía Patológica. Incluye más de 4.000 diagnósticos comunes y complejos, más de 50.000 imágenes de alta calidad, sumarios de grupos de diagnósticos, tablas resumen para sistemas de órganos, protocolos de manejo de muestras y buenas prácticas.



Región de Murcia
Consejería de Salud



Anexo IV. Direcciones IP con acceso a los recursos electrónicos incluidos en este contrato

147.84.*.*

213.201.74.178



Región de Murcia
Consejería de Salud



A los efectos de la tramitación del expediente denominado *SERVICIOS DE ACCESO ELECTRONICO A RECURSOS DE ELSEVIER DESDE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL PORTAL SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA: MURCIASALUD* y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, el responsable del Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de la Gerencia interesada y cuyos datos constan al margen.

CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de 1.191.170,74, serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
83000043	62320001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.